REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto No:	446
Radicado:	760013110012-2014-00207-00
Proceso:	PETICION DE HERENCIA
Demandante:	PATRICIA MORALES ROJAS, LUZ ELENA MORALES ROJAS Y
	LILIANA MORALES ROJAS
Demandado:	BETTY BARRERA COBO, BLANCA RUTH COBO DE
	CASTAÑEDA, LEODEGAR PEÑARANDA ROMERO Y OSCAR
	SANCLEMENTE PEÑARANDA
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA OFICIAR

Atendiendo el memorial que antecede presentado por la parte actora y con el fin de lograr la vinculación de los señores ARLEY, HOLMES y GLADYS CASTAÑEDA COBO, herederos al parecer de la demandada fallecida BLANCA RUTH COBO DE CASTAÑEDA, SE ORDENA OFICIAR a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que certifique si con el número de identificación de la señora BLANCA RUTH se registran descendientes de la misma con esos nombres u otros, y de ser afirmativa su respuesta allegue copia de los respectivos registros que así lo acrediten. Para lo anterior, se le concede el término de 15 días contados desde el recibo del oficio que por la secretaría del despacho se librará.

Igualmente, se advierte a la parte demandante que el emplazamiento de las personas determinadas, solo procede una vez se acredite el parentesco con el respectivo causante, lo que no es el caso de los señores ARLEY, HOLMES y GLADYS CASTAÑEDA COBO, de quienes no se tiene su registro civil de nacimiento.

NOTIFIQUESE,

Andrea Roldan Noreña Juez

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d4bf4581ffa41b3f9c1447206ceea3940189c3bf907b24fc6431d8b1f577b5ad

Documento generado en 17/02/2023 12:58:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica